

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP	
26 de enero de 2026	CONTRATO DE OBRA	CO-004-2026	SPGR 126 del 20 de enero del 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO		VALOR SMMLV	
DOS (2) MESES	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L		\$ 119,34	
	\$ 169.875.937			
OBJETO				
INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN MUNICIPAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA				
CONTRATISTA		NIT		
D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.		901.778.882-7		
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.		
JOSE ENRIQUE DAUDER PEREZ		1066525068 Ayapel – Córdoba		
CONSIDERANDO				
<p>Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y D&amp;D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Obra CO-004-2026, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento. Calle 20#20 -05 Yarumal (Ant). <a href="mailto:edenorte@yarumal.gov.co">edenorte@yarumal.gov.co</a></p> <p>Que en el cuerpo del contrato se le exigió al contratista acreditar pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguientes amparos:</p>				
#	AMPARO	SUFICIENCIA		VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%		Por el plazo del contrato y tres (3) meses más.
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%		El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Estabilidad y calidad de la obra	10%		El plazo del contrato y tres (3) años más
4	Devolución del pago Anticipado	100%		Por el plazo del contrato
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200	<b>SMMLV</b>	Igual al plazo del contrato
Que el contratista D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:				
NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA	
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	C - 100111338	26/01/2026	SEGUROS MUNDIAL	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	C - 1001030771	26/01/2026	SEGUROS MUNDIAL	
Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:				

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	C - 100111338	26/01/2026	36/09/2026	\$ 16.987.593,70
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		26/01/2026	26/03/2029	\$ 8.493.796,85
3	Estabilidad y calidad de la obra		26/01/2026	26/03/2029	\$ 16.987.593,70
4	Devolución del pago Anticipado		26/01/2026	26/03/2026	\$ 67.950.374,80
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	C - 1001030771	26/01/2026	26/03/2026	\$ 350.181.000,00

**RESUELVE**

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. C - 100111338, expedida el día 26/01/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nro. C - 1001030771, expedida el día 26/01/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. para la ejecución del Contrato De Obra CO-004-2026 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del **contrato de Obra Nro. CO-004-2026**,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 6/02/2026



311

*Natalia Mazo Balbin*



edenorte@yarumal.gov.co

**NATALIA MAZO BALBIN**

Gerente General  
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.

Revisó: Natalia Mazo Balbin.

Aprobó: Natalia Mazo Balbin.

Cargo: Contratista.

Cargo: Gerente General.

Cargo: Gerente General.

Se anexa firma manifiestan haber constatado la legítima veracidad y la fiabilidad de la información que en él se plasma y, consiguientemente, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.